

# Educación familiar y prevención de la violencia de género<sup>1</sup>

---

## Introducción

La prevención de la violencia de género no ha sido objeto de mucho interés, ni en la práctica ni en la investigación. Ello puede ser debido a diversas razones; entre las más importantes, aquellas que tienen que ver con la necesidad de dar respuestas inmediatas a las acciones de maltrato contra la mujer -que han cursado con violencia física y/o sexual-, en el ámbito intrafamiliar y en el de las instituciones. De esta manera, las tipologías de maltrato en las que se pueden observar lesiones físicas que, en muchos casos han causado la muerte de la víctima, han sido las que mayor interés han generado, tanto en la respuesta clínica y legal como en la investigación y en los medios de comunicación. De forma similar, el mismo interés que se ha despertado en los últimos años por tipos de maltrato como el *bullying* escolar, el *mobbing* laboral o incluso -más recientemente- por el maltrato en las parejas de jóvenes que mantienen una relación íntima, o por el maltrato a las personas mayores a escala institucional-, venía acompañado en muchos casos con un resultado de muerte.

Es por ello que la mayor parte de los recursos se han dedicado a la prevención terciaria de la violencia de género, dedicándose muchos menos a la prevención primaria y a la prevención secundaria. El tratamiento de las víctimas ha sido el principal foco de interés, teniendo en cuenta, por otra parte, que el tratamiento de las mujeres víctimas ha presentado y presenta las necesidades más urgentes.

Es importante dedicar esfuerzos a la prevención primaria y secundaria de la violencia de género, dadas las características de este tipo de violencia, generada y mantenida en la desigualdad hombre-mujer derivada del código patriarcal, su invisibilidad, su utilización como mecanismo de control y castigo, su persistencia en el tiempo, sus consecuencias y los factores culturales, económicos, legales y políticos que favorecen su mantenimiento (AA.VV, 2002).

Desde nuestro punto de vista la prevención de la violencia de género debe llevarse a cabo en el ámbito comunitario con mayor énfasis en la educación y en una política de tolerancia cero. En cualquier caso, los factores de riesgo y protección deben contemplarse desde una perspectiva ecológica y evolutiva; algunos hombres están en mayor riesgo para generar y repetir el ciclo de violencia y pasarla a la siguiente generación. Los hombres de mayor riesgo para la conducta violenta son aquellos que han contemplado como su madre era maltratada por su padre y/o que fueron víctimas de maltrato en la infancia. Identificar e intervenir con estos grupos es también una tarea preventiva como lo es el desarrollo de acciones dirigidas a la población general, porque ésta es la cultura que sanciona el comportamiento a largo plazo.

La prevención de la violencia de género debe llevarse a cabo en el ámbito comunitario

Las posibilidades que ofrece la prevención primaria son muy amplias y pueden llevarse a cabo a través de distintas instituciones y programas en la comunidad. Con todo, algunas de ellas tienen más importancia que otras en las tareas preventivas; tanto en la diseminación del mensaje preventivo como en la identificación de personas en riesgo y el desarrollo de programas socioeducativos. Aunque, por distintas razones, el sistema de salud, la policía, los recursos de protección especializados dirigidos a mujeres y niños y el sistema educativo son de los más importantes.

De acuerdo con los datos de varios estudios que han analizado esta cuestión, entre el 20-30% de las mujeres que experimentan violencia contactan con los servicios de salud. Proporciones similares de mujeres acuden a la policía (Leader, 2002). Las posibilidades que ofrece el sistema de salud y el de servicios sociales en la identificación de la violencia y de los factores de riesgo<sup>2</sup> en la reducción de las dificultades para la desvinculación del proceso abusivo, el tratamiento de las consecuencias físicas y psíquicas y la prevención de la repetición del abuso, son de las más importantes para capacitar y proteger a la mujer y a sus hijos del maltrato en el futuro (Orte, 2006).

Según los datos sobre transmisión intergeneracional del maltrato y las características y consecuencias propias del fenómeno de maltrato de género, los esfuerzos de la prevención deben también dirigirse a la educación de las generaciones futuras. Ello puede llevarse a cabo a través de:

- programas universales e indicados dirigidos a las familias, en programas multicomponente que incluyan también a sus hijos e hijas (Orte *et al.* 2003-2006; Orte *et al.* 2007);
- mediante la puesta en marcha de acciones y programas de prevención de la violencia en las parejas de jóvenes que tienen una relación íntima (Orte, 2005) y
- la prevención del maltrato e intimidación entre iguales en la infancia y en la adolescencia (Orte *et al.* 1997-2000). Cuestiones de las que nos ocuparemos más adelante.

## La extensión de la violencia de género: algunos datos

La extensión de la violencia contra la mujer revela la importante necesidad de dedicar esfuerzos en su prevención. La violencia de género es un serio problema, incluso más común de lo que se creía previamente. Un informe de la Johns Hopkins School of Public Health de 1999 publicado en 2002, estimó que un tercio de las mujeres del mundo habían sido víctimas de violencia de género. Esta violencia es la principal causa de daño a las mujeres entre 15-44 años. Entre otros, el abuso se ha relacionado con problemas gastrointestinales, síndrome de dolor crónico, problemas en el embarazo y abuso de drogas.

De acuerdo con los datos del informe sobre la violencia doméstica en los hogares europeos adoptado por la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE) el 27-09-02, la prevalencia de mujeres sometidas a violencia física por sus parejas en algún momento de sus vidas es del 10 al 69% a escala mundial, y del 18 al 58% en países europeos. Constituyendo ésta la principal causa de muerte o invalidez en el grupo de mujeres de entre 16 y 44 años de edad.

En España, según los datos de la encuesta del Instituto de la Mujer 2002 (Alberdi y Matas, 2002), sobre una muestra de 20.552 mujeres mayores de 18 años, la violencia de género es un fenómeno que afecta a más del 12% de la población femenina mayor de edad. El 12,4% de las mismas están en *situación objetiva* de violencia en el entorno familiar (según los criterios de maltrato utilizados a través de indicadores objetivos). Estos datos, proyectados a la población española significan que 2.090.767 mujeres estarían en situación objetiva de violencia familiar (según lo que la encuesta presenta como *técnicamente* maltratadas).

Otros trabajos recientes (Fontanil *et al.* 2005), mediante encuesta telefónica indican que el abuso emocional es uno de los más frecuentes. Según sus resultados, el 20,2% de la población femenina ha sufrido maltrato a manos de su pareja y el 6,2% de las mujeres ha sufrido maltrato durante el último año (más de 20.000 mujeres mayores de edad de la población asturiana). De ellas, el 5,5% convivían con la persona agresora y el 0,7% eran novios. De acuerdo con las autoras y respecto a los tipos de agresiones recibidas -en relación con otros estudios epidemiológicos, fundamentalmente canadienses y norteamericanos-, en la población asturiana, señalar que hubo más ataques hacia la integridad física, menos contra la integridad sexual y más maltrato emocional.

Además, y como recoge la siguiente tabla, el nivel de denuncias de violencia en el ámbito de la pareja es muy elevado.

<b>Denuncias por malos tratos producidos por la pareja o expareja según tipo de infracción penal</b>					
	2003	2004	2005	2006	2007*
Total	58.951	67.047	70.838	72.971	28.104
Mujeres	50.090	57.529	59.758	62.170	24.694
Delitos	15.464	40.518	49.237	53.553	21.577
Faltas	34.626	17.009	10.521	8.617	3.117
% denuncias presentadas por mujeres	84.9	85.8	84.3	85.1	87.8
Hombres	8.861	9.518	11.080	10.801	3.410
Delitos	1.232	3.527	4.518	4.325	1.323
Faltas	7.629	5.991	6.562	6.476	2.087

**Fuente:** Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Instituto de la Mujer, 2007)

\*Acumulado hasta mayo

Por otra parte, el maltrato de género son las conductas de maltrato en sí y además un grupo de actitudes y conductas de *derechos* y control aprendidas culturalmente, que producen una relación de *atrapamiento* entre el agresor y la víctima: el poder de un lado y el miedo y la sumisión de otro. Incluso en ausencia de maltrato y abuso físico, las conductas de control son extremadamente dañinas para las mujeres. De hecho, la situación de salud de las mujeres que han sido emocionalmente abusadas es mucho peor que la de aquellas que no han sufrido este abuso (Candib, 2000).

En esta misma línea y de acuerdo con los resultados del estudio de Follingstad *et al.* (1990), con 234 mujeres maltratadas; muchas mujeres en relaciones físicamente abusivas, expresan que el abuso emocional debilita de forma más importante la relación que el abuso físico. El 72% de mujeres en este estudio indicó que, el haber sido ridiculizadas por su pareja es lo que más les había afectado, seguido por las amenazas de abuso, los celos y la restricción (aislamiento). El impacto negativo de estos comportamientos aumentaba con la frecuencia de abuso emocional.

El abuso verbal repetido tal y como acusar, ridiculizar, insultar, gritar, humillar, tiene efectos negativos a largo plazo en la autoestima de las mujeres y contribuye a desarrollar sentimientos de inutilidad, desvalorización y autoculpabilización. Trabajos similares<sup>3</sup> refieren que el abuso emocional les ha afectado tanto o más que la violencia física, e informan de que consideran este abuso como el responsable de sus problemas con la salud, la autoestima, la depresión y la ansiedad. La presencia de abuso emocional, en concreto de abuso verbal, es el mayor factor de riesgo y predictor de la violencia física.

Amenazar con matar o dañar físicamente a la pareja, los hijos, otros miembros de la familia o mascotas, establece un poder dominante y coercitivo por parte del abusador. La pareja femenina siente extremo terror, vulnerabilidad y falta de poder en la relación. Este tipo de abuso emocional puede hacer que una mujer abusada se sienta desasistida y aislada. El abuso emocional puede tener serias consecuencias físicas y psicológicas para las mujeres incluyendo depresión severa, ansiedad, dolor de cabeza persistente, problemas de espalda y de extremidades y problemas de estómago (Follingstad *et al.* 1990) y es también más probable el abuso de alcohol como mecanismo de alivio (Ratner, 1993). De acuerdo con ello, se debe prestar atención a las actitudes y a los comportamientos de control de las mujeres por parte de los hombres. Es importante trabajar en los aspectos indicados y ponernos de acuerdo en cómo educar en la infancia y en la juventud para erradicar estas actitudes y comportamientos generadores de maltrato.

Siguiendo a Pérez (2004), aunque todas las mujeres son susceptibles de sufrir violencia intrafamiliar, el quedar embarazadas o tener hijos pequeños se considera un factor de especial riesgo. Según los datos de un estudio realizado sobre la violencia de género en mujeres embarazadas, la prevalencia de maltrato en la mujer embarazada es entre 3,9 a 8,3% mayor que en las mujeres no embarazadas (Mayer y Liebschutz, 1998). Al respecto, muchas mujeres relatan que el comienzo de la violencia coincidió con un embarazo, o bien que hubo un aumento de la frecuencia e intensidad de la violencia mientras estaban

embarazadas. En esta misma línea, otros trabajos (Hillard, 1985) indican que el embarazo es un período de riesgo en el que el foco del maltrato cambia de las extremidades, cabeza o pechos al abdomen, citando una prevalencia de maltrato en la población embarazada de 3,9 a 20,4%.

Se han recogido variaciones en los porcentajes de violencia maternal en función de diversos aspectos, entre otros, el estatus socioeconómico, el nivel educativo, la edad de la madre o los cuidados prenatales; observándose desde una prevalencia del 15% en mujeres embarazadas atendidas en clínicas privadas, hasta el 28% en mujeres de bajo nivel económico (Bullock y McFarlane, 1989). Trabajos más recientes como el de Shumway *et al.* (1999), con metodología de entrevista a una muestra de 567 mujeres embarazadas (media de edad gestacional de 14 semanas) de bajo nivel económico, refieren que sólo el 34% del total no padeció abuso verbal o violencia física de su compañero durante el embarazo. Del 66% restante que sí la sufrió, el 36% fue abuso verbal, el 16% violencia física y el 14% actos severos de violencia más de 4 veces durante los 6 meses previos a la entrevista.

## Consecuencias en la infancia de la violencia de género en el hogar

En la última década se ha empezado a investigar a los niños que son víctimas directas e indirectas de la violencia familiar. Cada vez hay mayor acuerdo en la relación entre violencia doméstica y abuso infantil. Se considera que la violencia familiar sea interparental o de género es un problema de mayor magnitud, que puede impactar de forma significativa a corto y a largo plazo en desarrollo de los niños que están expuestos a la misma en su hogar (Jennifer *et al.* 2003). Al respecto de esta cuestión, algunos trabajos indican que alrededor de un 60% de los niños que viven con madres agredidas también son o serán directamente abusados por el agresor de sus madres (Bullock y Shorstein, 1998). En casos más extremos y como señala O'Hara (1994), un número importante de niños que han muerto a manos de sus padres, han sido asesinados como resultado directo de los deseos del hombre de castigar a sus madres. Este es el caso de niños que han sido asesinados después de una separación traumática o durante una visita regular del padre.

Cada vez hay mayor acuerdo en la relación entre violencia doméstica y abuso infantil

Respecto a los datos sobre violencia indirecta, es difícil estimar de forma precisa el número de niños expuestos a la violencia de género en el hogar. La mayoría de la investigación y de la práctica se ha centrado de forma más importante en la incidencia de la violencia contra la mujer, con menos atención a los niños que están expuestos a la misma. De forma similar, también ha sido así en los sistemas de protección de menores y de familia. Con todo, en la década de los 90 se publican diversos trabajos en Estados Unidos, Canadá, Reino Unido y Australia que estiman que la extensión de la transmisión intergeneracional de la violencia atribuible a la exposición a la violencia de género en el hogar se sitúa entre el 30-37% (Tomison y Poole, 2000). Según los datos de los primeros estudios de Fantuzzo *et al.* (1997), -a partir de la base

de datos de violencia doméstica en EE.UU., las familias que habían padecido violencia doméstica era dos veces más probable que tuvieran hijos e hijas de cinco o menos años de edad viviendo en el hogar familiar que en hogares comparables de la población general. Como media, estos niños y niñas habían estado presentes como testigos en el 48% de casos de violencia doméstica y en 21% de casos en los que había habido múltiples incidentes de violencia doméstica. Además, los menores de 5 años, comparados con los más mayores, era más probable que estuvieran expuestos a múltiples incidentes de violencia doméstica y a abuso de drogas en un periodo de 6 meses. Otros factores de riesgo en los hogares en los que se producía violencia doméstica fueron la pobreza, los hogares monoparentales y el menor nivel educativo de los padres. De acuerdo con estos datos, cuanto mayor es la dependencia de los padres y/o cuidadores, mayor es la probabilidad de exposición a la violencia y a otros factores de riesgo adicionales (Orthner *et al.* 2004).

Como señalan Kovacs y Tomison (2003, 539), ser testigo de un episodio de violencia de género, puede acompañar una amplia gama de experiencias en los niños que van más allá de ver y oír violencia. Tales como ser golpeado o amenazado mientras se está en los brazos de la madre, ser utilizado como rehén, o como medio de asegurar el retorno de la madre al hogar; ser utilizado como arma física; ser forzado a ver o participar en la agresión; ser interrogado o implicado en espiar a la madre; y los intentos de romper los vínculos con la madre. Como matizan los autores, los términos “estar expuesto a la violencia doméstica” o “vivir con violencia doméstica” podrían ser más adecuados.

Un trabajo reciente en nuestro país (*Save the Children*, 2006), indica la importancia de promover estudios en esta dirección, profundizando en las secuelas (Wolf y Foshee, 2003; Baldry, 2003; Gibb *et al.* 2004; Hilker *et al.* 2005), de la violencia en los niños. En su estudio recogieron los datos a partir de entrevistas a profesionales del sistema de protección a la mujer y también a mujeres víctimas de violencia de género-, y fueron los siguientes:

- Problemas de socialización, aislamiento, inseguridad, agresividad
- Problemas de integración en la escuela, problemas de concentración, déficit atencional y disminución del rendimiento escolar.
- Síntomas de estrés postraumático como insomnio, pesadillas, fobias, ansiedad, trastornos disociativos.
- Conductas regresivas: enuresis, encopresis
- Síntomas depresivos: llanto, tristeza, aislamiento
- Alteraciones del desarrollo afectivo, dificultad de expresión y de manejo emocional.
- Parentalización
- En algunos casos, la muerte.

Estudios internacionales con muestras amplias, como el llevado a cabo por el *Australian Institute of Criminology* (2001) con una muestra de 5.000 personas de edades comprendidas entre 12-20 años, indican que los impactos más inmediatos en el caso de los hijos e hijas víctimas de violencia de género, incluyen problemas emocionales y conductuales, pérdida de cursos escolares, problemas académicos y de ajuste general, estrés, competencia social

deficitaria, *bullying* y crueldad con los animales, abandono del hogar y problemas en las relaciones<sup>4</sup>. En este estudio se considera que estar expuesto a la violencia de género en el hogar es uno de los predictores más importantes de acciones de violencia de género en las relaciones íntimas en la adolescencia, en el futuro.

Desde una perspectiva ecológica (Bronfenbrenner, 1987), la comprensión del impacto de la violencia debe entenderse no sólo en términos de las relaciones diádicas padres-hijos, sino en un contexto más amplio de relaciones, medios y recursos en los que ésta se produce. Esta perspectiva ecológica puede solaparse con los factores de riesgo que aumentarían la posibilidad de que se produjeran malos tratos y de los factores de protección que podrían contribuir a la disminución de esa probabilidad; la perspectiva evolutiva contribuye en la comprensión de su impacto en la infancia y en la adolescencia.

De esta manera, los padres que son el principal apoyo de sus hijos y de sus hijas en su protección, cuidado, desarrollo y educación, pueden no estar emocionalmente disponibles para ejercer dichas funciones, cuando ellos mismos están expuestos o son víctimas de violencia. El impacto de ello en diferentes momentos de su desarrollo evolutivo está relacionado, tanto con las reacciones en el momento que se produce el maltrato, como con los apoyos que éstos necesitan en su ambiente para ayudarles a afrontar la exposición a la violencia y las consecuencias a corto y largo plazo.

Así pues, el contexto de la violencia doméstica para los niños también es aversivo porque va más allá de la exposición a la violencia. Las teorías del aprendizaje pueden contribuir en la comprensión de la transmisión intergeneracional del maltrato. Los niños también aprenden mediante lo que observan. De estar expuestos a la violencia los niños aprenden que:

- la violencia es una forma apropiada de resolver conflictos
- forma parte de la relación familiar
- el maltratador muchas veces no es penalizado
- la violencia es una forma de controlar a los otros (Osofsky, 2003).

De acuerdo con ello, es importante que las intervenciones preventivas dirigidas a la infancia y a la juventud expuesta a la violencia en el hogar, se lleven a cabo de forma precoz como forma de protegerles de mayores riesgos.

En la prevención de las consecuencias de vivir en hogares en los que se produce maltrato de género, incluyendo la repetición de estos comportamientos en el futuro, no sólo es importante tener en cuenta a los niños y niñas que están o han sido expuestos a la misma en su infancia. También es importante conocer las consecuencias de la co-ocurrencia de situaciones de violencia de género y maltrato infantil.

De acuerdo con Osofsky (2003) en el trabajo ya citado, en algunos hogares en los que se produce violencia de género en la pareja también se produce maltrato y abuso infantil. Algunos datos de estudios sobre esta cuestión

El contexto de la violencia doméstica para los niños también es aversivo porque va más allá de la exposición a la violencia

estiman que es 15 veces más probable que en la media nacional. Una revisión de 35 estudios publicados sobre la co-ocurrencia de maltrato concluyó que, la mayoría de las investigaciones citan un alto nivel de solapamiento entre los dos tipos de maltrato que oscila entre el 30-60% en la mayoría de estudios (Edleson, 1999). Aunque en la mayoría de estudios la persona que maltrata es fundamentalmente el varón, el maltrato de género a la mujer en el hogar aumenta el riesgo de ésta de cometer abuso en sus hijos y en sus hijas (Straus y Gelles, 1990).

Los efectos de vivir en un entorno violento y además ser objeto directo e indirecto de maltrato y abuso es sin duda una situación que merece una atención urgente. Desde la perspectiva de los factores de riesgo y protección, es evidente que existiría un desequilibrio muy importante en estos últimos, en lo que se refiere a las posibilidades de estas familias de proporcionar seguridad y protección a los niños, por una parte, y en disminuir las consecuencias del maltrato, por otra; además, pueden estar presentes otros factores de riesgo como problemas de salud mental, consumo de drogas, divorcio, criminalidad, pobreza y disfunción familiar general.

**Es importante que en la intervención con estas familias se utilicen modelos de referencia positivos basados en la resiliencia**

De acuerdo con lo anterior, es importante que en la intervención con estas familias se utilicen modelos de referencia positivos basados en la resiliencia. El apoyo alternativo individual, familiar y comunitario puede contribuir a mediar en el impacto de las consecuencias de esta situación. El modelo ecológico de sistemas para la prevención y la intervención sugiere utilizar los recursos y el apoyo de diferentes instituciones y grupos en la sociedad que puedan tener influencia e impacto en los niños y en las familias, para obtener un impacto positivo a largo plazo en los niños expuestos a la violencia. Ello incluye la escuela, la policía, el sistema de salud y los grupos comunitarios.

En cualquier caso es evidente que padecer violencia directa e indirecta por parte de las personas encargadas de la socialización primaria, en un contexto y un momento evolutivo en el que se está construyendo la identidad y se está produciendo el aprendizaje de actitudes, valores y comportamientos, es una situación que puede llevar a resultados y consecuencias impredecibles para los niños.

Algunas de las consecuencias pueden ser la repetición de modelos de relación violentos en el contexto de la socialización secundaria; primero en las primeras relaciones que se establecen de amistad y/o compañerismo con los iguales en general; más tarde en las relaciones íntimas de pareja. Al respecto de esta cuestión, la literatura recoge datos sobre el desarrollo de comportamientos de abuso de poder en niños que han sufrido este tipo de violencia.

## El aprendizaje de la violencia: *bullying* y *dating*

Desde las investigaciones hechas en los años 60 hasta la actualidad, sabemos que el *bullying* es un fenómeno común a todo tipo de escuelas y diferentes países. Aunque los resultados varían de un estudio a otro, nos movemos en unos porcentajes similares, teniendo en cuenta variables como la edad y la frecuencia del hecho violento. Así, por ejemplo, en los estudios de Orte *et al.* (1999, 2000), con una muestra de 3.000 alumnos de las Baleares de 10-16 años y una muestra de 306 alumnos de un centro de Palma, de 3-16 años, los porcentajes oscilaron, respectivamente, entre un 4,5-2,5% de víctimas y un 2,4-4,6% de agresores con una frecuencia de *bullying* diario. Analizando las diferencias de género, y de acuerdo con diferentes estudios sobre esta cuestión de Boulton y Underwood 1992; Olweus, 1991; Defensor del Pueblo, 1999; (en Orte *et al.*, 2002), la frecuencia de agresión es superior en los chicos (en torno al 65%) que en las chicas (en torno al 15%) y el tipo de agresión es también diferente: abierta en el caso de los hombres y relacional en el caso de las mujeres.

Según Baldry (2003), la exposición a la violencia interparental está asociada con el *bullying* y victimización en la escuela. Los hogares violentos contribuyen como factores de riesgo en la conducta antisocial de sus miembros. Al respecto, el *bullying*, se ha asociado a la violencia en el contexto familiar (Farrington, 1993). Un estudio reciente, el Canadian National Longitudinal Survey of Children and Youth (en Baldry, 2003) refiere una fuerte asociación entre el desajuste y la exposición a la violencia doméstica. Los niños y las niñas que habían sido testigos de violencia de género en el hogar, era tres veces más probable que estuvieran implicados en *bullying* en la escuela, comparando con quienes no fueron testigos de violencia.

La información sobre la incidencia y la prevalencia de la violencia en las parejas de jóvenes ganó atención desde que los primeros trabajos de Makepeace (1981) informaran de porcentajes comparables entre la violencia marital y la violencia en las parejas de jóvenes. Diferentes estudios Simon y Golden, 1996; O'Keefe, 1997; Cano y otras, 1998 (en Orte, 2005) señalan unos porcentajes que oscilan entre el 9 y el 57% de los adolescentes que han experimentado alguna forma de violencia física dentro una relación de pareja. Diversos trabajos sobre esta cuestión estiman que, por lo menos, un acto de violencia se produce entre el 12 y el 20% de las relaciones de pareja en los jóvenes. Algunos estudios incluso se refieren a un 50-60% de adolescentes o adultos jóvenes como perpetradores o víctimas de alguna forma de violencia en las relaciones de pareja (Lichter y McCloskey, 2004).

En nuestro país, un estudio reciente indica que el maltrato de género entre los jóvenes afecta a un 10% de este colectivo entre 16-18 años, que se inicia en el noviazgo y aumenta a medida que el compromiso es mayor (Montero, 2001). Además, y según el informe sobre violencia de género en las mujeres jóvenes realizado por la Comisión para la investigación de malos tratos a mujeres en 2005, los datos de denuncias establecen que la curva es ascendente. El 40% de las denuncias son de mujeres menores de 30 años. También es importante

tener en cuenta la persistencia de la violencia desde los primeros momentos de la relación hasta el matrimonio en aproximadamente el 50% de estas parejas (Further y otros autores 1989, en Cano y otros 1998). Tal y como ilustran los datos procedentes de las variables que aparecen relacionadas con el maltrato a la mujer, y los datos procedentes de denuncias, hace falta indicar que éste presenta una duración mediana superior a los diez años en más de la mitad de los casos, y el primer episodio de maltrato se produce durante la relación de noviazgo (22%) y el primer año de matrimonio (50%) (Echeburúa y Corral, 1998).

Vivir en un entorno de violencia en la pareja es un factor de riesgo para la violencia de género que ha recibido una especial atención en la literatura. De acuerdo con algunos trabajos, la violencia en el contexto de la familia es uno de los predictores más consistentes en las relaciones de violencia entre los adultos; aunque, en el caso de los resultados que están basados en muestras de adolescentes sean en algunos casos contradictorios (Lichter y McCloskey, 2004). El desarrollo de roles tradicionales de género y la aceptación de la violencia está a menudo enraizada en el hogar. Al respecto, los resultados del trabajo de Reitzel-Jaffee y Wolfe (2001), informan de una asociación entre la violencia en la familia de origen, las creencias negativas sobre los roles de género, la aceptabilidad de la violencia y la violencia de género en las relaciones íntimas en la adolescencia o *dating* entre estudiantes universitarios varones.

La precocidad y persistencia de las actitudes violentas, tanto en lo que se refiere al maltrato entre iguales y al maltrato entre parejas de jóvenes que en muchos casos pueden haber sido modelados en el hogar, requiere de esfuerzos de prevención precoz. Se trata de poder parar el desarrollo de actitudes que apoyan la violencia en las relaciones íntimas entre adolescentes, especialmente entre aquellos jóvenes que se han visto expuestos a la violencia de género en el hogar durante su infancia. El contexto educativo es, dentro una política global de trabajo, el contexto óptimo desde el que se puede influir sobre los mitos y los estereotipos culturales que sirven de fundamento a la violencia. Favorece la oportunidad de aprender métodos no violentos para resolver conflictos interpersonales. Según lo comentado sobre la transmisión generacional del maltrato, los programas educativos que se dirigen a la prevención de la violencia en general, también deben contemplar de manera amplia las actitudes de dominancia masculina y aceptación de la violencia.

## Programas de intervención socioeducativa y educación familiar

De acuerdo con la revisión llevada a cabo en anteriores apartados respecto a las consecuencias de la violencia de género en el contexto del hogar, que afecta de forma muy importante a la mujer, al conjunto de la vida doméstica y familiar y de forma muy importante a la infancia. Es evidente que la prevención de la violencia en el hogar en la familia, requiere de políticas, acciones y programas de muy diversa naturaleza tanto en prevención primaria como secundaria, con

el objetivo de promover prácticas parentales eficaces y fomento del bienestar y la resiliencia en los hijos y las hijas, la familia y la comunidad. Con todo, no es tarea fácil incidir sobre las actitudes y valores culturales gestados durante años sobre el valor de la violencia como forma de resolver conflictos y como forma de mantener el control y la autoridad, históricamente legitimado para los varones. Llevar a cabo esta tarea supone un trabajo laborioso, largo y sostenido que no puede limitarse a acciones enfocadas a penalizar a los varones que han ejercido violencia contra las mujeres, o a ayudarlos a detener sus comportamientos. Se requiere de estrategias articuladas y transversales que deben incluir acciones sociopolíticas generales, y otras en los dispositivos educativos y sanitarios con las personas afectadas concretas, que deben estar incluidas en un programa general, que priorice la protección de las mujeres víctimas y la de sus hijos e hijas.

Educación y/o reeducación a la familia requiere acciones diversas que tienen que ver con individuos, con grupos, con instituciones, con políticas y con recursos orientados a acabar con la violencia de género y que sin duda repercutirán sobre la mujer, la familia y sus descendientes y sobre las instituciones sociales en su conjunto. En España, la conciencia social de la gravedad del tema de la violencia de género, la legislación<sup>5</sup> y la actual preocupación e insistencia en que el poder judicial cumpla con su tarea de defender a las víctimas y castigar a los agresores, hacen pensar que es un buen momento para trabajar seriamente en el desarrollo de acciones destinadas explícitamente a prevenir la violencia masculina, reeducar a los varones que la ejercen. Por eso se hace necesario trabajar en varios campos. Tres de ellos, el educativo, el de servicios sociales y el de salud son especialmente aptos para desarrollar intervenciones socioeducativas, tanto con población universal como con población seleccionada o grupos de riesgo. De acuerdo con ello y con el objetivo que nos ocupa en este documento, hemos centrado nuestro interés en los programas universales e indicados dirigidos a prevenir la transmisión generacional del maltrato y a paliar las consecuencias del mismo cuando éste ya se ha producido.

Hemos centrado nuestro interés en los programas universales e indicados dirigidos a prevenir la transmisión generacional del maltrato

Desde la perspectiva de la prevención primaria, se requiere de acciones educativas específicas de género dirigidas a la infancia y a la juventud, destinadas a enseñar y/o modificar actitudes y comportamientos de riesgo de maltrato y a enseñar e implementar habilidades de solución de conflictos. Desde la perspectiva de la prevención secundaria, dos de los temas que emergen con mayor necesidad son, por una parte, el desarrollo y aplicación de métodos explícitos para detectar a las familias en riesgo de violencia doméstica y el desarrollo de programas para los adultos (mayoritariamente hombres) que están en situación de alto riesgo de maltrato a la pareja y aquellos (mayoritariamente mujeres) que están en riesgo de ser maltratadas. Por otra parte, y vinculado a lo anterior, la atención e intervención con la familia, a la infancia y a la adolescencia en las situaciones de maltrato de género en el hogar, tanto si éste les afecta de forma directa como indirecta.

La detección de la violencia requiere algunos pasos previos como el diseño y aplicación de un currículo formativo de género dirigido a los profesionales de primera línea en el ámbito de los servicios de salud sociales y educativos. Tal y como señala Candib (2000), una de las principales barreras a la aplicación del *screening* sistemático y universal en la detección de la violencia de género en el ámbito de la salud, es, además de la disponibilidad de tiempo, las habilidades, el confort y los recursos de los profesionales.

Por su parte, la atención a la familia y a la infancia en una situación de maltrato de género y/o infantil, el desarrollo de programas socioeducativos, requiere también de algunos previos como el trabajo conjunto entre los operadores que trabajan en el ámbito de los servicios de protección a la mujer y en el de los servicios de protección al menor. Tiene importancia e interés desde la perspectiva de la resiliencia familiar (Walsh, 2002) y también desde la experiencia acumulada en protección de menores. Teniendo en cuenta que, en nuestro país todavía son escasas las aportaciones a este nivel, los temas clave que deberían abordarse desde esta perspectiva son la enseñanza de habilidades de seguridad personal y el apoyo terapéutico para abordar las necesidades emocionales, comportamentales y cognitivas de este colectivo.

En lo que se refiere a la prevención de la violencia de género en la población general, alentar como parte de la formación y la educación básica, los comportamientos igualitarios y respetuosos, así como el aprendizaje de formas alternativas a la violencia para la resolución de problemas y conflictos entre hombres y mujeres, y formar a los profesionales en ello. Por consiguiente, y de forma previa, es importante proporcionar la necesaria formación específica y crítica, desde la perspectiva de género y pacífica a profesionales de las áreas de servicios sociales, sanitarios, educativos, judiciales y de seguridad para que puedan formar en la igualdad y el respeto y detectar varones violentos, o eventualmente trabajar con ellos.

Tal como se ha comentado, las consecuencias de la violencia de género en el hogar directa e indirecta en lo que respecta a los hijos e hijas, requiere de acciones específicas dirigidas al colectivo afectado, con la finalidad de fomentar la resiliencia en situaciones de alto riesgo y poner en marcha acciones para evitar la transmisión del maltrato. Aunque se trata de programas en sus inicios en nuestro país, y de desarrollo muy reciente y en proceso, en otros países, es posible aportar información sobre sus características más importantes, a partir de algunos trabajos de revisión de los mismos (Kovacs y Tomison, 2003).

## Programas para menores, expuestos a la violencia de género en el hogar

*Seguridad personal:* De acuerdo con los trabajos de revisión citados, los programas orientados a fomentar la seguridad personal pretenden, como objetivo, enseñar a los niños y niñas en edad escolar a identificar y protegerse del abuso sexual, y del maltrato. Estos programas posibilitan un contexto más seguro para confesar el abuso, fomentan la prevención de la recurrencia de abuso y mejoran la habilidad de los padres para proteger a sus hijos. Suelen aplicarse en el contexto escolar o en el contexto de los centros integrales de recuperación y casas de acogida. En el caso de estos últimos, los programas contemplan ayudarles a desarrollar un plan de seguridad personal para favorecer el afrontamiento de la experiencia de vivir en una situación de violencia en el hogar. También se incluyen actividades para trabajar la autoestima.

*Apoyo terapéutico.* Diseñados para dar respuesta a los problemas y a las necesidades derivadas de la exposición a la violencia de género en el hogar, en estos programas se trabaja con niños y con niñas a partir de 8 años. Se pretende asimismo trabajar la ruptura del ciclo de la violencia entre generaciones y proporcionar un clima y contexto de seguridad en el que poder expresar y trabajar los sentimientos negativos que les ha producido esta situación.

*Resolución de conflictos y gestión de la ira.* La enseñanza de la gestión de la ira y el aprendizaje de habilidades de resolución de conflictos es el objetivo de este tipo de programas. Enseñar formas alternativas de relación y de solución de conflictos, con la finalidad de reducir el riesgo de transmisión intergeneracional de la violencia

*Educación a los adultos en el impacto de la exposición a la violencia de género en el hogar.* Los programas dirigidos a adultos en situación de riesgo u ofensores, incluyen contenidos sobre el desarrollo evolutivo infantil y las consecuencias sobre el mismo de vivir en un hogar en el que se produce violencia de género. En estos programas también se trabaja con los hijos y las hijas las experiencias y sentimientos de vivir en esta situación de violencia. Este tipo de contenidos también pueden trabajarse a escala comunitaria.

*Prevención global de la violencia.* Históricamente ha habido una fragmentación del trabajo profesional, las políticas y las prácticas en el campo de la violencia familiar, la violencia de género y la protección infantil. Ello podría en parte explicar, tanto el solapamiento de la acción profesional en algunos casos, como el olvido de ambos sistemas de protección, hasta hace poco tiempo, de las necesidades de los niños expuestos a la violencia. Al respecto, Tomison (2000) sugiere que un enfoque global para tratar la violencia de género y el abuso infantil es un paso necesario para alcanzar una prevención eficaz de la violencia familiar en su totalidad. De acuerdo con lo anterior, es importante elaborar programas preventivos generados y tutelados por los servicios de protección a la mujer y por los servicios de protección infantil, como forma de beneficiarse del trabajo experto de ambos servicios y mejorar los programas dirigidos a las necesidades de estos colectivos.

## Programas para mejorar la convivencia, prevenir la violencia entre iguales, y prevenir la violencia en las parejas de jóvenes

Aunque el contexto educativo no es el único lugar en el que es posible llevar a cabo acciones y programas de prevención de la violencia dirigidas a la familia, la infancia y la adolescencia, es evidente que éste ofrece la oportunidad de prevenir el desarrollo de conductas violentas en las relaciones entre el alumnado en general y en las relaciones íntimas en particular, mediante el desarrollo de acciones y programas con ese objetivo. De todas maneras en el entorno escolar encontramos unas condiciones excelentes para llevar a cabo programas en los que se enseñen actitudes y comportamientos de relación adecuados para todo el alumnado; así como también programas que permitan incorporar información segura y estrategias de relación y apoyo para generar actitudes, valores, comportamientos prosociales y habilidades de relación, en un contexto seguro de aprendizaje

De acuerdo con ello, es importante que las escuelas pongan en marcha programas dirigidos a la prevención de los comportamientos de maltrato e intimidación entre iguales, y a los comportamientos de maltrato de género. Aunque ambos tipos de programas tienen algunas particularidades que deben tenerse en cuenta, sin duda es importante diseñar programas cuyo objetivo sea prevenir ambas problemáticas. Este tipo de programas debería contemplar como elementos básicos:

- Enseñar y transmitir unos valores prosociales básicos relacionados con la resolución y prevención del maltrato entre iguales: la paz, la tolerancia, las relaciones igualitarias, la cooperación, la solidaridad, la justicia...
- Crear un clima positivo de centro y de aula donde el alumnado de infantil, primaria y secundaria pueda llevar a la práctica las estrategias y los valores prosociales aprendidos.
- Dotar al alumnado de competencias sociales para que puedan actuar haciendo respetar los propios derechos y respetando los derechos de los demás.
- Incluir contenidos y práctica sobre los fundamentos de la conducta de maltrato, creencias y actitudes sobre las relaciones violentas incluyendo un enfoque de género; implicar al alumnado a participar en los recursos y programas que trabajan la violencia de género en la comunidad y/o en proyectos generados por el centro: círculos de calidad, grupos de asesoramiento y formación; líneas de asesoramiento telefónico y *on-line*, etc.

El centro escolar también es un buen lugar para detectar al alumnado en situaciones de riesgo de maltrato o de maltrato efectivo directo o indirecto en el hogar. Desde el centro -junto con los servicios de protección al menor y a la mujer-, es posible llevar a cabo acciones complementarias de apoyo y ayuda a la infancia y a la adolescencia maltratada; programas para prevenir que entren en el ciclo de la violencia y se conviertan en perpetradores o víctimas cuando sean adultos; ejerciendo también acciones de apoyo después de una crisis familiar.

No queremos finalizar sin hacer un breve resumen de lo que hemos expuesto en este documento: la prevención de la violencia de género requiere de diversas acciones educativas orientadas a modificar las actitudes que la originan y mantienen y prevenir su repetición mediante programas de prevención primaria y secundaria. De forma prioritaria, las acciones deben orientarse a la infancia y a la juventud. Se trata de poner en marcha programas que, de forma directa, traten contenidos específicos de violencia de género y de relaciones igualitarias, así como de técnicas de resolución de conflictos alternativas a la utilización de la violencia. Prevenir la violencia contra la mujer también requiere aceptar la existencia de su naturaleza intergeneracional y de la experiencia de violencia y ampliar el centro de interés, de la prevención de la violencia hacia las mujeres a la prevención de la violencia hacia la infancia y la juventud.

Carmen Orte Socías  
 Doctora en Ciencias de la Educación  
 Universidad Illes Balears  
 Departament de Pedagogia i Didàctiques Específiques  
 Carretera de Valldemossa km 7.5  
 07122 Palma, Mallorca  
 carmen.orte@uib.es  
 Teléfono: 971-173296  
 Fax: 971-173190

## Bibliografía

- AA VV.** (2002), La violencia doméstica contra mujeres y niñas. Número monográfico de *Innocenti Digest*. Florencia, Italia. UNICEF Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Centro de investigaciones *Innocenti*, núm. 6.
- Alberdi, I.; Matas, N.** (2002), *La violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a las mujeres en España*. Fundación La Caixa. Barcelona.
- Baldry, A.** (2003), "Bullying in schools and exposure to domestic violence". *Child Abuse and Neglect*, 27, 713-732.
- Bronfenbrenner, U.** (1986), "Ecology of the family as a context for human development research perspectives". *Developmental Psychology*, 22, 723-742.
- Bullock, K., Shorstein, S.** (1998), Improving medical care for victims of domestic violence. *Hospital Physicians*, 34(9), 42-58.
- Bullock, L.; McFarlane, J.** (1989), "The birth weight battering connection". *American Journal of Nursing*, 1153-1155.
- Candib, L.** (2000), "Primary violence prevention. Taking a deeper look". *The Journal of Family Practice*, vol. 49, núm. 10, 904-906.
- Cano, A.; Avery-Leaf, S.; Cascardi, M.; O'leary, K.D.** (1998), "Dating violence in two high school samples: discriminating variables". *Journal of Primary Prevention*, vol. 18, núm. 4. 431-446.

- Comisión para la investigación de malos tratos a mujeres.** Informe sobre violencia de género en las mujeres jóvenes 2005. [fecha de acceso veintinueve de abril de 2006] URL disponible en: <http://www.malostratos.org/index.htm>
- Echeburúa, E.; Corral, P.** (1998), *Manual de violencia familiar*. Siglo XXI. Madrid.
- Edleson, J.L.** (1999), "The overlap between children maltreatment and woman battering". *Violence Against Women*, 5, 134-154.
- Education Wife Assault Emotional Abuse Focus Group.** 1999. [fecha de acceso 2 de marzo de 2006] URL disponible en: <http://www.womanabuseprevention.com>
- Fantuzzo, J.; Boruch, R.; Beriama, A.; Atkins, M.; Marcus, S.** (1997), "Domestic violence and children: prevalence and risk in five major US cities". *Journal of the American Academy of Child and Adolescent Psychiatry*, vol. 36, núm. 1, 116-122.
- Farrington, D.P.** (1993), "Understanding and preventing bullying". En M. Tonry, ed. *Crime and Justice. A review of research*. The University Chicago Press. Chicago, London. 381-458.
- Follingstad, D.; Rutledge, L.L.; Berg, B.J.; Hause, E.S.; Polek, D.S.** (1990), "The role of emotional abuse in psysical abusive relationships". *Journal of Family Violence*, vol. 5, núm. 2, 107-210.
- Fontanil, Y.; Ezama, E.; Fernández, R.; Gil, P.; Herrero, F.J.; Paz, D.** (2005), "Prevalencia del maltrato de pareja contra las mujeres". *Psicothema*, vol. 17, núm. 1, 90-95.
- Geffner, R.A.; Igelman, R.S.; Zellner, J.** (2003), "Children exposed to interparental violence: a need for additional research and validated treatment programs". *Journal of Emotional Abuse*, 3(1/2), 1-10.
- Gibb, B.; Abramson, L.Y.; Alloy, L.B.** (2004), "Emotional maltreatment from parents, verbal peer victimization, and cognitive vulnerability to depresión". *Cognitive Therapy and Research*, vol. 28, núm. 1, 1-21.
- Hilker, K.A.; Murphy, M.A.; Kelley, M.L.** (2005), "Violence exposure, somatic complaints, and health care utilization in a pediatric sample". *Children's Health Care*, 34(1), 35-46.
- Hillard, P.J.** (1985), Physical abuse in pregnancy. *Obstetrics & Gynecology*, 66, 185-190. <http://www.apf.gov.au/LIBRARY/INTGUIDE/SP/ViolenceAgainstWomen.htm>
- Johns Hopkins School of Public Health** (2002), "Intimate-Partner Violence: The Need for Primary Prevention in the Community". *Annals of Internal Medicine*, vol. 136, núm.8, 637-640.
- Kovacs, K.; Tomison, A.M.** (2003), "An análisis of current Australian program initiatives for children exposed to domestic violence". *Australian Journal of Social Issues*. vol. 38, núm. 4, 513-539.
- Leander, K.** (2002), "Preventing men's violence against women". *Acta Psychiatrica Scandinava*, (Suplement 412), 15-19.
- Lichter, E.L. McCloskey, L.A.** (2004), "The effects of childhood exposure to marital violence on adolescent gender-role beliefs and dating violence". *Psychology of Women Quarterly*, 28, 344-357.
- Makepeace, J.M.** (1981), "Courtship violence among college students". *Family Relations*, núm. 30, 97-102.
- Mayer, L.; Liebschutz, J.** (1998), "Violence in the pregnant patient. Obstetric

and behavioral interventions”. *Obstet-Gynecol-Survey*, 53(100), 627-635.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer**, Las mujeres en España. Estadísticas violencia. [fecha de acceso veintinueve de junio de 2007] URL disponible en: [http://www.mtas.es/mujer/mujeres/cifras/violencia/denuncias\\_tablas.htm](http://www.mtas.es/mujer/mujeres/cifras/violencia/denuncias_tablas.htm)

**Montero, A.** (2001), “Síndrome de Adaptación Paradójica a la Violencia Doméstica: una propuesta teórica”. *Clínica y Salud*, 12(1):5-31.

**O’Hara, M.** (1994), “Child death in the context of domestic violence: implications for professional practice”. En, A. Mullender y R. Morley, eds. *Children living with domestic violence: putting men’s abuse of women on the child care agenda*. Whiting and Birch. London.

**Orte, C.** (2005), 5: Expressió i educació emocional. Estratègies de resolució de conflictes des d’una perspectiva de gènere. Materials didàctics per prevenir la violència de gènere. Educació infantil; Educació primària; Educació secundària; Baxillerat i Cicles formatius. Institut Balear de la Dona. Conselleria d’Educació.

**Orte, C.** (2006), “El abuso verbal. Formación Médica Continuada en Atención Primaria”. 13(10),574-586.

**Orte, C.; March, M.X.; Ballester, L.; Ferrà, P.** (1997-2000), *El maltrato e intimidación entre iguales ‘bullying’ en el medio educativo*. Ministerio de Educación y Ciencia. PB96-0192.

**Orte, C.; March, M.X.; Ballester, L.; Touza, C.** (2007), Results of a family competence program adapted for Spanish drug abusing parents (2005-06). Society for Prevention Research, 15th Annual Meeting, Washington, D.C.

**Orte, C.; March, M.X.; Ballester, L.; Touza, C., Oliver, J.L.; Fernández, C.; Mestre, L.; Fernández, C.** (2003-2006), Prevención del Consumo de Drogas en la Familia: Programa de Competencia Parental para Drogodependientes en Tratamiento. Ministerio de Educación y Ciencia. BSO2003-08717/ PSCE.

**Orte, C.; Ballester, L.; Touza, C.; Ferrà, P.; March, M.X.** (2000), Bullying and peer aggression in the Balearic Islands (Spain) Victimitzacion of Children and Youth: An International Conference. New Hampshire. Dirham.

**Orte, C.; Ferrà, P.; Ballester, L.; March, M.X.** (1999), Resultats de la investigació sobre ‘bullying’ a la comunitat autònoma de les Illes Balears. Mimeo.

**Orte, C.; Touza, C.; Ballester, L.; Ferrà, P.** (2002), Análisis de las diferencias de género en la victimización y agresión escolar. Congreso Interdisciplinario sobre Educación y Género. Málaga.

**Orthner, D.; Jones-Sanpei, H.; Williamson, S.** (2004), “The resilience and strengths of low income families”. *Family Relations*, vol. 53, núm. 2, 159-167.

**Osofsky, J.** (2003), “Prevalence of children’s exposure to domestic violence and child maltreatment: implications for prevention and intervention”. *Clinical Child and Family Psychology Review*, vol. 6, núm. 3, 161-170.

**Pérez, C.**, La violencia intrafamiliar y su incidencia en el desarrollo de niños y niñas Actas XIX Congreso Panamericano del Niño. 2004, octubre. [fecha de acceso tres de enero de 2006] URL disponible en: <http://www.iincpn.oas.org/>

**Ratner, P.A.** (1993), “The incidence of wife abuse and mental health status in abused wives in Edmonton, Alberta”. *Canadian Journal of Public Health*, 84, 246-249.

- Reitzel-Jaffee, D.; Wolfe, D. A.** (2001), "Predictors of relationships abuse among young men". *Journal of Interpersonal Violence*, 16, 99-115.
- Save the Children** (2006), Atención a los niños y niñas víctimas de la violencia de género. Análisis de la atención a los hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género en el sistema de protección a la mujer. Madrid.
- Shumway, J.; O'Campo, P.; Gielen, A.; Witter, F.R.; Khouzami, A.N.; Blakemore, K.J.** (1999), "Preterm labor, placental abruption, and premature rupture of membranes in relation to maternal violence or verbal abuse". *The Journal of Maternal-Fetal Medicine*, 8, 76-80.
- Straus, M.; Gelles, R., eds.** (1990), *Physical violence in American Families. Transaction*. New Brunswick, NJ.
- Tomison, A.M.** (2000), "Exploring family violence: links between child maltreatment and domestic violence". *Issues in Child Abuse Prevention*, núm.13, 1-23.
- Tomison, A.M.; Poole, L.** (2000), *Preventing child abuse and neglect: findings from an Australian audit of prevention programs*. Australian Institute of Family Studies. Melbourne, Vic.
- Walsh, F.** (2002), "A family resilience framework: innovative practice applications". *Family Relations*, 51, 130-137.
- Wolf, K.A.; Foshee, V.** (2003), "Family violence, anger expression styles, and adolescent dating violence". *Journal of Family Violence*, vol.18, núm. 6, 309-316.

- 
- 1 Conferencia impartida en el XX Seminario Interuniversitario de Pedagogía Social titulado, Educación Social e Igualdad de Género (25 a 27 de septiembre de 2006).
  - 2 Preguntar directamente es una buena forma de obtener información. Con las cautelas necesarias en términos de la necesaria formación del profesional, los protocolos y procesos de detección, el nivel de coordinación intra e inter institucional y el seguimiento necesario, los argumentos a favor del cribado universal recomiendan llevarlo a cabo para preservar la salud (en pacientes sin historia de abuso), detectar el riesgo para reducir la prevalencia e identificar a las mujeres maltratadas en un ambiente de seguridad, confidencialidad y apoyo que favorezca el proceso de intervención.
  - 3 Education Wife Assault Emotional Abuse Focus Group. 1999. [fecha de acceso 2 de marzo de 2006] URL disponible en: <http://www.womanabuseprevention.com>
  - 4 Measuring violence against women: a review of the literature and statistics.(fecha de acceso 30 de junio de 2006), URL disponible en: <http://www.aph.gov.au/LIBRARY/INTGUIDE/SP/ViolenceAgainstWomen.htm>
  - 5 Concretamente la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- 

Carmen Orte Socías

Doctora en Ciencias de la Educación  
 Universidad Illes Balears  
 Departamento de Pedagogía y Didácticas Específicas  
 Carretera de Valldemossa km 7.5  
 07122 Palma, Mallorca  
 carmen.orte@uib.es  
 Teléfono: 971-173296  
 Fax: 971-173190